

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – CASA DIGNA VIDA DIGNA

CONVOCATORIA N° 2019-O-001-SOLEDAD

OBJETO CONTRATAR: “LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE SOLEDAD-ATLÁNTICO”

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES

FECHA PUBLICACIÓN 14 DE AGOSTO DE 2019

De conformidad con el Subcapítulo II numeral 1.28.1 – **Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Solicitud de Subsanaciones**, se informa a los participantes de la Convocatoria N° 2019-O-001-SOLEDAD que mediante el presente documento se presenta el informe preliminar de evaluación y la solicitud de subsanaciones de conformidad con las siguientes:

1.28.1.1. REGLAS PARTICULARES

Adicionalmente al criterio a tener en cuenta en materia de subsanabilidad, y como complemento del anterior numeral, a continuación, y a manera enunciativa, se detallan las reglas especiales que serán tenidas en cuenta al momento de verificar las propuestas presentadas.

- a) No aportar la garantía de seriedad de la oferta, al momento del cierre junto con la propuesta, no podrá ser subsanado. Adicionalmente, la garantía presentada deberá contar al momento del cierre de la convocatoria, con el recibo de pago de la prima correspondiente, de no presentarse esta condición, el PROPONENTE no podrá subsanarlo. Las garantías presentadas con información que no tenga que ver con el proceso al cual se allega, sino con otros procesos, en cualquiera de los ítems, se tendrán por no presentadas y por tanto será rechazada.
- b) El proponente podrá subsanar documentos aportados en la propuesta con fecha de expedición posterior al cierre de la convocatoria, siempre y cuando en su contenido no se acrediten circunstancias posteriores al cierre que mejoren la oferta.
- c) No será susceptible de subsanación la no presentación de la carta cupo de crédito, ni la vigencia del cupo, ni el valor que conste en dicho documento. No obstante, será posible subsanar cualquier otro dato o información diferente al valor de la carta de cupo de crédito, por lo cual el documento que se allegue aún con fecha posterior al cierre será válido.
- d) No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta.

En el evento en que la entidad no haya advertido la ausencia de un requisito habilitante y por ende, no lo haya requerido en el “Documento de Solicitud de Subsanaabilidad”, o advierta la necesidad de aclaración o explicación en cualquier momento de la convocatoria, podrá solicitar a los proponentes para que alleguen los documentos, aclaraciones o explicaciones en el término que para el efecto le fije en el requerimiento.

Con ocasión de la(s) solicitud(es) de subsanación para habilitar la propuesta o de aclaración, los proponentes no podrán modificar, adicionar o mejorar sus ofertas.

Teniendo en cuenta las anteriores reglas, la Entidad procede a informar el consolidado de la verificación de los Requisitos Habilitantes de la siguiente manera:

CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1. JULIAN SAADE Y CIA LTDA	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
2. CONSORCIO SOLEDAD 001-2019	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
3. J.A & ASOCIADOS SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

Los oferentes podrán presentar las subsanaciones requeridas y formular las observaciones que estimen pertinentes al presente informe al correo electrónico casadigna@findeter.gov.co o mediante documento en físico en la Calle 103 # 19 – 20 Bogotá, D.C., **DEL 15 al 16 AGOSTO A LAS 5:00 PM** señalado en el subcapítulo III **Cronograma** – adenda 5 a los términos de referencia.

Para constancia, se expide a los catorce (14) días del mes de agosto de dos mil diecinueve (2019).

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 12/08/2019	Convocatoria: 2019-O-001	Presupuesto: \$ 9,122,525,856	Municipio: SOLEDAD	No. Carpeta: 1
Nombre Proponente: JULIAN SAADE Y CIA LTDA		Nit: 830504499-6	Tipo Proponente: P. Jurídica	
Integrante 1: JULIAN SAADE Y CIA LTDA	Nit 1: 830504499-6	Part. (%) 1: 100%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: 	Nit 2: 	Part. (%) 2: 	Int 2: 	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int:5 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

GRUPO 1	\$ 4,561,262,928
GRUPO 2	\$ 4,561,262,928

	JULIAN SAADE Y CIA LTDA	JULIAN SAADE Y CIA LTDA	0	0	
Fecha Carta CC:	08-Ago-19	08-Ago-19			
Monto Carta CC:	\$ 2,400,000,000	\$ 340,000,000			
Expedida por:	BANCOLOMBIA	BANCOLOMBIA			
Part. (%)	100%	100%			

	JULIAN SAADE Y CIA LTDA	JULIAN SAADE Y CIA LTDA	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
¿La certificación de cupo de crédito esta expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia?	CUMPLE	CUMPLE					
¿La carta cuenta con la razón social de la entidad bancaria y el nombre y cargo del representante que expide la certificación?	CUMPLE	CUMPLE					
¿La carta de cupo de crédito está firmada por un funcionario de la entidad financiera autorizado para el efecto?	CUMPLE	CUMPLE					
¿La carta de cupo de crédito contiene número telefónico y/o correo electrónico de contacto?	CUMPLE	CUMPLE					
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE						
¿La fecha de expedición es inferior a 60 días con respecto a la fecha de cierre de la convocatoria?	CUMPLE	CUMPLE					
En el caso en el que el proponente se presente a los dos grupos el valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 30% del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación.	CUMPLE	CUMPLE					
En el caso en el que el proponente se presente a un solo grupo el valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 30% del presupuesto del valor estimado para el respectivo grupo. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación.	N/A	N/A					
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					SE ENVIO CORREO EL DIA 12-8-19	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 2,740,000,000	\$ 2,736,757,757	CUMPLE

CUMPLE:
CUMPLE

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ASPECTOS JURÍDICOS CONVOCATORIA PÚBLICA NO 2019-O-001-SOLEDAD

OBJETO: “LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE SOLEDAD - ATLÁNTICO”

PROPONENTE #1: JULIAN SAADE Y CIA LTDA

ASPECTO PARA VERIFICAR	NUMERALES TR	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 9 de agosto de 2019, suscrita por el representante legal JULIAN JAVIER SAADE ZABLEH identificado con cédula de ciudadanía No.72152890
Carta de conformación de Proponente plural	2.1.1.2.	NO APLICA	
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	CUMPLE	<p>JULIAN SAADE Y CIA LTDA Cámara de Comercio de Barranquilla NIT. 830504499-6 Referencia de Operación No. 31/07/2019 FJ2EA0E AFF El objeto social contempla el objeto del proceso Matrícula: 22/10/2004 RENOVADA EL 01/04/2019. Revisor Fiscal: Rafael Antonio Navarro Mercado C.C. 8708328 T.P 35674-T Cielo Marina Ariza Pulido CC 32636349 Duración de la sociedad: 21/10/2054 Domicilio: Cra 65 No 86-40 Representantes de la sociedad: JULIAN JAVIER SAADE ZABLEH identificado con cédula de ciudadanía No.72152890</p>
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad	2.1.1.10.	CUMPLE	Aporta formato No. 2- suscrito el día 09/08/2019 por el Revisor Fiscal

Social			
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.14	CUMPLE	Presentó el respectivo documento.
Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.	2.1.1.3	CUMPLE	Presentó el respectivo documento.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CUMPLE	El proponente, sus representantes legales, NO se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT.
Antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales y consulta en el registro nacional de medidas correctivas	2.1.1.6.	CUMPLE	<p><u>ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS</u> Se realizó la verificación en la página Web de la Procuraduría General de la Nación, y se constató que ni la empresa, ni el representante legal presenta antecedentes disciplinarios.</p> <p>JULIAN SAADE Y CIA LTDA Fecha: 12/08/2019 Certificado Ordinario: 131994304</p> <p>JULIAN JAVIER SAADE ZABLEH Fecha: 12/08/2019 Certificado Ordinario: 131994022</p> <p><u>ANTECEDENTES FISCALES</u> Se realizó la verificación en la página Web de la Contraloría General de la Republica, y se constató que ni la empresa, ni su representante legal se encuentran reportados como responsables fiscales.</p> <p>JULIAN SAADE Y CIA LTDA Fecha: 12/08/2019 Código de verificación No. 8305044996190812182003</p> <p>JULIAN JAVIER SAADE ZABLEH Fecha: 12/08/2019</p>

			<p>Código de verificación No. 72152890190812181558</p> <p><u>ANTECEDENTES JUDICIALES</u> Se realizo la verificación en la página Web de la Policía Nacional de Colombia, y se constató que el representante legal no tiene asuntos pendientes con las Autoridades Judiciales.</p> <p>JULIAN JAVIER SAADE ZABLEH Fecha: 12/08/2019</p> <p><u>REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS</u> Se realizo la verificación en la página Web de la Policía Nacional de Colombia, y se constató que el representante legal no tiene medidas vigentes.</p> <p>JULIAN JAVIER SAADE ZABLEH Fecha: 12/08/2019 Código de verificación No. 7742837</p>
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p>	<p>2.1.1.8.</p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p><u>Aseguradora:</u> SEGUROS DEL ESTADO <u>Póliza:</u> 85-45-101059309 <u>Referencia de Pago:</u> Presentó Recibo de pago <u>Valor asegurado:</u> \$912.252.585.60 (se ajustó conforme a adenda No.6) <u>Vigencias de los amparos:</u> 09/08/2019 – 09/12/2019 <u>Asegurado – Beneficiario:</u> PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA (FIDUCIARIA BOGOTA S.A.)</p> <p><u>No se incluye el clausulado para hacer efectiva la garantía de la seriedad de la oferta. Debe subsanarse:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> a) <i>La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.</i> b) <i>La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.</i> c) <i>El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.</i> d) <i>La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por el CONTRATANTE para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.</i>

Formato 5 de Conflictos de Interés	Formato 5	CUMPLE	Aporta formato 5
Formato de declaración juramentada de inexistencia de imposición de cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimiento de contratos	Formato 6	CUMPLE	Aporta formato 6
Formato declaración juramentada inhabilidades	Formato 7	CUMPLE	Aporta formato 7
No concentración de Contratos	2.1.4		

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la Convocatoria Pública No 2019-O-001-SOLEIDAD, se tiene que la propuesta presentada por: **JULIAN SAADE Y CIA LTDA**, NO CUMPLE JURÍDICAMENTE. (DEBE SUBSANAR)

Verificación Técnica

Convocatoria No.	2019-O-001-SOLEDAD
Objeto:	"LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE SOLEDAD-ATLÁNTICO"
Fecha de diligenciamiento:	12/08/2019
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA
No de Proponente:	1
Proponente:	<u>JULIAN SAADE Y CIA LTDA</u>
Representante Legal:	JULIAN JAVIER SAADE ZABLEH 12.152.890 de Barranquilla

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	JULIÁN SAADE Y CIA LTDA	830.504.499-6	100%	SI

Para aquellos proponentes que se presenten a los dos grupos de la presente convocatoria se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Específica deberá ser en :

CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN DE VIVIENDA

Para efectos de acreditar la experiencia el proponente deberá presentar máximo tres (3) contratos terminados que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
1.		La sumatoria del valor de los contratos acreditados (terminados) deberá ser igual o superior a 1 vez el presupuesto estimado PE expresado en salarios mínimos SMMLV	12016002047	13010,91	SI
			TOTAL	13010,91	
2.		La sumatoria de las viviendas construidas, ampliadas, adecuadas, remodeladas o mejoradas mediante los contratos aportados deberá ser igual o superior a 643 unidades de vivienda objeto de mejoramiento de esta convocatoria.	SI	0,00	NO
			TOTAL	0,00	

Nota 1: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia so pena de que no sean tenido en cuenta al momento de realizar la respectiva verificación.

Nota 2: se entiende por Vivienda: Construcción acondicionada para que habiten personas.

Ampliación: Todo incremento al área construida de una vivienda existente.

Mejoramiento: Se entiende por mejoramiento de vivienda, las obras que se requieren para garantizar el correcto funcionamiento de una infraestructura, con el fin de mejorar las condiciones de habitabilidad y salubridad de la misma.

Remodelación: Se entiende por remodelación toda obra civil realizada para reformar y/o modificar una vivienda en alguno de sus elementos o en su estructura.

Adecuación: Se entiende por adecuación toda obra civil realizada para adaptar una vivienda a las necesidades o condiciones requeridas de sus habitantes

Presupuesto Estimado PE - Total Aspecto 1: (1.0 veces el PE)	\$ 9.122.525.856,00 Pesos
	11.016,00 SMMLV

Para el Aspecto 2. (Unidades de Vivienda)	Un grupo	321	UN
	Dos grupos	643	

Contrato 1: No	12016002047
Objeto:	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA ENFOCADOS A REDUCIR LA POBREZA EXTREMA RELACIONADOS CON HABITABILIDAD EN DIFERENTES LOCALIDADES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA MÓDULO V

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	30/08/2018	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	10.588.194.380,00	1. Sumatoria (1.0 vez el valor del PE) (SMMLV)	13010,91
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		13553,03	2. (Unidades de Vivienda) (UN)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		13010,91		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		UNIÓN TEMPORAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	96,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	UNIÓN TEMPORAL BARRANQUILLA SALUDABLE 2016: JULIAN SAADE Y CIA LTDA: 96% TITO VELÁSQUEZ BECERRA: 1% CT CONSTRUCCIONES S.A.S: 1% CURE TOUS S EN C: 1% INGECUR S.A.S: 1%
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>A Folios 33 a 35 de la propuesta, el proponente presenta Acta de Terminación, la cual se encuentra debidamente suscrita por Contratista, Supervisor del Contrato e Interventor, donde se relaciona la información del contrato ejecutado. En el acta se aprecia el Objeto, la fecha de terminación, el valor total del contrato y las actividades pendientes por ejecutar en diferentes viviendas del barrio sujeto de intervención.</p> <p>A Folios 36 a 40 de la propuesta, el proponente presenta documento que relaciona el porcentaje de participación de los integrantes de la Unión Temporal Barranquilla Saludable 2016, donde se identifica a Julian Saade y Cia con un total de 96%</p> <p>En la documentación aportada no es posible evidenciar la terminación total del contrato, tal cual se exige en los Términos de Referencia, esto ya que se presentan actividades pendientes por ejecutar, adicionalmente no se refleja el número de unidades de viviendas objeto de mejoramiento. Por lo anterior el proponente deberá allegar información adicional del contrato en cuestión donde cumpliendo con las reglas de acreditación permita subsanar lo anteriormente citado, so pena que el contrato solo pueda tenerse en cuenta para sumar a la condición de valor.</p>			

DEBE SUBSANAR:	SI
----------------	----

Observación general:	<p>Con la documentación aportada no se pudo evidenciar la siguiente condición de experiencia:</p> <p>(...) La sumatoria de las viviendas construidas, ampliadas, adecuadas, remodeladas o mejoradas mediante los contratos aportados deberá ser igual o superior a 643 unidades de vivienda objeto de mejoramiento de esta convocatoria (...)</p>
----------------------	---

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 13/08/2019	Convocatoria: 2019-O-001	Presupuesto: \$ 9,122,525,856	Municipio: SOLEDAD	No. Carpeta: 2
Nombre Proponente: EL CONSORCIO SOLEDAD 001-2019		Nit: 	Tipo Proponente: Consortio	
Integrante 1: INVERSIONES RIZCALA HERMANOS	Nit 1: 800233461-4	Part. (%) 1: 50%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: VERTEX INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	Nit 2: 900617160-4	Part. (%) 2: 50%	Int 2: Nacional	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int:5 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

GRUPO 1	\$ 4,561,262,928
GRUPO 2	\$ 4,561,262,928

	INVERSIONES RIZCALA HERMANOS	VERTEX INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS			
Fecha Carta CC:	02-Ago-19				
Monto Carta CC:	\$ 2,750,000,000				
Expedida por:	ITAU				
Part. (%)	50%	50%			

	INVERSIONES RIZCALA HERMANOS					Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
¿La certificación de cupo de crédito esta expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia?	CUMPLE						
¿La carta cuenta con la razón social de la entidad bancaria y el nombre y cargo del representante que expide la certificación?	CUMPLE						
¿La carta de cupo de crédito está firmada por un funcionario de la entidad financiera autorizado para el efecto?	CUMPLE						
¿La carta de cupo de crédito contiene número telefónico y/o correo electrónico de contacto?	CUMPLE						
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE						
¿La fecha de expedición es inferior a 60 días con respecto a la fecha de cierre de la convocatoria?	CUMPLE						
En el caso en el que el proponente se presente a los dos grupos el valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 30% del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación.	CUMPLE						
En el caso en el que el proponente se presente a un solo grupo el valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 30% del presupuesto del valor estimado para el respectivo grupo. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación.	N/A						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					SE ENVIO CORREO EL DIA 12-8-19	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 2,750,000,000	\$ 2,736,757,757	CUMPLE

CUMPLE:
CUMPLE

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ASPECTOS JURÍDICOS CONVOCATORIA PÚBLICA NO 2019-O-001-SOLEDAD

OBJETO: “LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE SOLEDAD - ATLÁNTICO”

PROPONENTE #2: CONSORCIO SOLEDAD 001-2019

ASPECTO PARA VERIFICAR	NUMERALES TR	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 30 de julio de 2019, suscrita por el representante legal ANWAR YUSEF RIZCALA BELTRAN identificado con cédula de ciudadanía No.1140859373. ABONO DE LA OFERTA IRENE ANDREINA PATIÑO JAIMES
Carta de conformación de Proponente plural	2.1.1.2.	NO CUMPLE	CONSORCIO NEIVA 003-2019 integrado por 1) INVERSIONES RIZCALA HERMANOS RIZHER SAS con Nit 800233461-4: 50% 2) VERTEX INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS con NIT 900617160-4: 50% Domicilio: Carrera 46 No 69-09 oficina 10 piso 2 APORTA ACUERDO CONSORCIAL SUSCRITO EL 25-07-2019. DESIGNADO REPRESENTANTE LEGAL ANWAR YUSEF RIZCALA BELTRAN y suplente IRENE ANDREINA PATIÑO JAIMES en la cláusula REPRESETANTE DEL CONSORCIO , pero firma como suplente NELLY KARIME CARRASCAL FLOREZ identificado con cédula de ciudadanía No. 1090425979. Deberá subsanarse

<p>Acreditación de la existencia y la representación legal</p>	<p>2.1.1.1.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>INVERSIONES RIZCALA HERMANOS RIZHER S.A.S Cámara de Comercio de Barranquilla NIT. 800.233.461-4 Referencia de Operación No. 26/07/2019 TB2E816FFF El objeto social contempla el objeto del proceso Matrícula: 21/06/1994 RENOVADA EL 20/06/2019. Revisor Fiscal: Jorge Manuel Fontalvo Blanco C.C. 8744239 T.P. 86176-T Duración de la sociedad: Indefinido Representantes de la sociedad: WILLIAM ISSA RIZCALA BELTRAN identificado con cédula de ciudadanía No.1140849077 VIAJAIIRA BELTRAN BERNAL identificado con cédula de ciudadanía No.49742939</p> <p>VERTEX INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS Cámara de Comercio de Bogotá NIT. 900.617.160-4 Referencia de Operación No. 29/07/2019 A197600898DC8B El objeto social contempla el objeto del proceso Matrícula: 15/05/2013 RENOVADA EL 03/04/2019. Revisor Fiscal: Hugo Armando Carvajal Riveros C.C. 79734796 T.P. 107415-T Duración de la sociedad: Indefinido Representantes de la sociedad: IRENE ANDREINA PATIÑO JAIMES identificado con cédula de ciudadanía No.1030559194</p>
<p>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</p>	<p>2.1.1.10.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>INVERSIONES RIZCALA HERMANOS RIZHER S.A.S Aporta formato No. 2- suscrito el día 09/08/2019 por el Revisor Fiscal Jorge Manuel Fontalvo Blanco C.C. 8744239 T.P. 86176-T</p> <p>VERTEX INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS Aporta formato No. 2- suscrito el día 29/07/2019 por el Revisor Fiscal Hugo Armando Carvajal Riveros C.C. 79734796 T.P. 107415-T</p>

Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.14	CUMPLE	Presentó el respectivo documento.
Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.	2.1.1.3	CUMPLE	Presentó el respectivo documento.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CUMPLE	El proponente, sus representantes legales, NO se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT.
Antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales y consulta en el registro nacional de medidas correctivas	2.1.1.6.	CUMPLE	<p>ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Se realizó la verificación en la página Web de la Procuraduría General de la Nación, y se constató que ni la empresa, ni el representante legal presenta antecedentes disciplinarios.</p> <p>INVERSIONES RIZCALA HERMANOS RIZHER S.A.S Fecha: 12/08/2019 Certificado Ordinario No. 131984731</p> <p>VERTEX INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS Fecha: 12/08/2019 Certificado Ordinario No. 131984795</p> <p>ANWAR YUSEF RIZCALA BELTRAN Fecha: 12/08/2019 Certificado Ordinario No. 131985145</p> <p>NELLY KARIME CARRASCAL FLOREZ Fecha: 12/08/2019 Certificado Ordinario No. 131985292</p> <p>WILLIAM ISSA RIZCALA BELTRAN Fecha: 12/08/2019 Certificado Ordinario No. 131985868</p>

		<p>VIAJIRA BELTRAN BERNAL Fecha: 12/08/2019 Certificado Ordinario No. 131986304</p> <p>IRENE ANDREINA PATIÑO JAIMES Fecha: 12/08/2019 Certificado Ordinario No. 131986592</p> <p><u>ANTECEDENTES FISCALES</u> Se realizó la verificación en la página Web de la Contraloría General de la Republica, y se constató que ni la empresa, ni su representante legal se encuentran reportados como responsables fiscales.</p> <p>INVERSIONES RIZCALA HERMANOS RIZHER S.A.S Fecha: 12/08/2019 Código de verificación No. 8002334614190812164234</p> <p>VERTEX INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS Fecha: 12/08/2019 Código de verificación No. 9006171604190812164344</p> <p>ANWAR YUSEF RIZCALA BELTRAN Fecha: 12/08/2019 Código de verificación No. 1140859373190812164454</p> <p>NELLY KARIME CARRASCAL FLOREZ Fecha: 12/08/2019 Código de verificación No. 1090425979190812164919</p> <p>WILLIAM ISSA RIZCALA BELTRAN Fecha: 12/08/2019 Código de verificación No. 1140849077190812165426</p> <p>VIAJIRA BELTRAN BERNAL Fecha: 12/08/2019 Certificado Ordinario No. 49742939190812165541</p>
--	--	---

			<p>IRENE ANDREINA PATIÑO JAIMES Fecha: 12/08/2019 Código de verificación No. 1030559194190812165838</p> <p><u>ANTECEDENTES JUDICIALES</u> Se realizo la verificación en la página Web de la Policía Nacional de Colombia, y se constató que el representante legal no tiene asuntos pendientes con las Autoridades Judiciales.</p> <p>ANWAR YUSEF RIZCALA BELTRAN Fecha: 12/08/2019</p> <p>NELLY KARIME CARRASCAL FLOREZ Fecha: 12/08/2019</p> <p>WILLIAM ISSA RIZCALA BELTRAN Fecha: 12/08/2019</p> <p>VIAJIRA BELTRAN BERNAL Fecha: 12/08/2019</p> <p>IRENE ANDREINA PATIÑO JAIMES Fecha: 12/08/2019</p> <p><u>REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS</u> Se realizo la verificación en la página Web de la Policía Nacional de Colombia, y se constató que el representante legal no tiene medidas vigentes.</p> <p>ANWAR YUSEF RIZCALA BELTRAN Fecha: 12/08/2019 Código de verificación No. 7741172</p> <p>NELLY KARIME CARRASCAL FLOREZ Fecha: 12/08/2019 Código de verificación No. 7741237</p>
--	--	--	---

Garantía de seriedad de la oferta	2.1.1.8.	CUMPLE	Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO Póliza: 15-45-101106710 Referencia de Pago: Presentó Recibo de pago Valor asegurado: \$912.252.585.60 Vigencias de los amparos: 09/08/2019 – 09/01/2020 Asegurado – Beneficiario: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA (FIDUCIARIA BOGOTA S.A.)
Formato 5 de Conflictos de Interés	Formato 5	CUMPLE	Aporta formato 5
Formato de declaración juramentada de inexistencia de imposición de cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimiento de contratos	Formato 6	CUMPLE	Aporta formato 6
Formato declaración juramentada inhabilidades	Formato 7	CUMPLE	Aporta formato 7
No concentración de Contratos	2.1.4		

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la Convocatoria Pública No 2019-O-001-SOLEDAD, se tiene que la propuesta presentada por: CONSORCIO SOLEDAD 001-2019, NO CUMPLE JURÍDICAMENTE (DEBE SUBSANAR)

Verificación Técnica

Convocatoria No.	2019-O-001-SOLEIDAD
Objeto:	"LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE SOLEDAD-ATLÁNTICO"
Fecha de diligenciamiento:	12/08/2019
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	2
Proponente:	<u>CONSORCIO SOLEDAD 001-2019</u>
Representante Legal:	ANWAR YUSEF RIZCALA BELTRÁN C.C. 1.140.859.373 de Barranquilla

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	INVERSIONES RIZCALA HERMANOS RIZHER S.A.S	800.233.461-4	50%	SI
2	VERTEX INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S	900.617.160-4	50%	NO

Para aquellos proponentes que se presenten a los dos grupos de la presente convocatoria se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Específica deberá ser en :

CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN DE VIVIENDA

Para efectos de acreditar la experiencia el proponente deberá presentar máximo tres (3) contratos terminados que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	1.		La sumatoria del valor de los contratos acreditados (terminados) deberá ser igual o superior a 1 vez el presupuesto estimado PE expresado en salarios mínimos SMMLV	NO SE ESPECIFICA	0,00
NO SE ESPECIFICA				0,00	
NO SE ESPECIFICA				0,00	
TOTAL				0,00	
2.		La sumatoria de las viviendas construidas, ampliadas, adecuadas, remodeladas o mejoradas mediante los contratos aportados deberá ser igual o superior a 643 unidades de vivienda objeto de mejoramiento de esta convocatoria.	NO SE ESPECIFICA	0,00	NO
			NO SE ESPECIFICA	0,00	
			NO SE ESPECIFICA	0,00	
			TOTAL	0,00	

Nota 1: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia so pena de que no sean tenido en cuenta al momento de realizar la respectiva verificación.

Nota 2: se entiende por Vivienda: Construcción acondicionada para que habiten personas.

Ampliación: Todo incremento al área construida de una vivienda existente.

Mejoramiento: Se entiende por mejoramiento de vivienda, las obras que se requieren para garantizar el correcto funcionamiento de una infraestructura, con el fin de mejorar las condiciones de habitabilidad y salubridad de la misma.

Remodelación: Se entiende por remodelación toda obra civil realizada para reformar y/o modificar una vivienda en alguno de sus elementos o en su estructura.

Adecuación: Se entiende por adecuación toda obra civil realizada para adaptar una vivienda a las necesidades o condiciones requeridas de sus habitantes

Presupuesto Estimado PE - Total Aspecto 1: (1.0 veces el PE)	\$	9.122.525.856,00	Pesos
		11.016,00	SMMLV

Para el Aspecto 2. (Unidades de Vivienda)	Un grupo	321	UN
	Dos grupos	643	

Contrato 1: No NO SE ESPECIFICA

Objeto: URBANIZACIÓN EL CAMELLO EN CAUCASIA (ANTIOQUIA) 469 UNIDADES I ETAPA

	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	9/01/2003	1. Sumatoria (1.0 vez el valor del PE) (SMMLV)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ -	2. (Unidades de Vivienda) (UN)	0,00

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):

0,00

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:

0,00

Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:

PERSONA JURÍDICA

Porcentaje de Participación en el contrato referido:

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	
	100,00%		<u>INVERSIONES RIZCALA HERMANOS RIZHER S EN C.S</u>

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos

A Folio 70 de la propuesta, el proponente presenta certificación emitida por el INURBE Regional Córdoba, la cual se encuentra suscrita por Pedro Angel Vergara Barrteto, quien actúa en calidad de Director Regional, donde certifica que la firma inversiones Rizcala Hermano Rizher S en C.S contrató la obra relacionada. En el documento se aprecia el Objeto, la fecha de terminación, el valor y las unidades de vivienda (469).

De la información contenida en el documento aportado a Folio 70, se logra constatar que no hay claridad en que calidad actuó la Firma inversiones Rizcala Hermano Rizher S en C.S, toda vez que la certificación establece que dicha firma contrató la obra relacionada, por tanto es necesario que el proponente allegue documentos adicionales, donde cumpliendo con las reglas de acreditación de la experiencia, permita establecer que papel desempeñó en esta contratación.

Adicionalmente y con el fin de tener en cuenta este contrato, es necesario que se allegue información donde establezca a que componente de la experiencia esta haciendo relación el Objeto del Contrato, tal cual se indica en los Términos de Referencia (CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN DE VIVIENDA), ya que esto no se identifica en la certificación.

Lo anterior so pena que el contrato no pueda ser tenido en cuenta para efectos de requisitos habilitantes.

DEBE SUBSANAR: SI

Contrato 2: No NO SE ESPECIFICA

Objeto: NOVENTA Y SIETE (97) VIVIENDAS TIPO 1 VIS CIUDEDEKA 200 ETAPA IV CARTAGENA BOLIVAR

	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	21/01/2003	1. Sumatoria (1.0 vez el valor del PE) (SMMLV)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (pesos):		2. (Unidades de Vivienda) (UN)	0,00

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):

0,00

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:

0,00

Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:

PERSONA JURÍDICA

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	<u>INVERSIONES RIZCALA HERMANOS RIZHER S EN C.S</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>A Folio 71 de la propuesta, el proponente presenta certificación emitida por el INURBE Regional Córdoba, la cual se encuentra suscrita por Iván Rodrigo Alvarado, quien actúa en calidad de Gerente General, donde certifica que la firma inversiones Rizcala Hermano Rizher S en C.S contrató la obra relacionada. En el documento se aprecia el Objeto, la fecha de terminación, el valor y las unidades de vivienda (97).</p> <p>De la información contenida en el documento aportado a Folio 71, se logra constatar que no hay claridad en que calidad actuó la Firma inversiones Rizcala Hermano Rizher S en C.S, toda vez que la certificación establece que dicha firma contrató la obra relacionada, por tanto es necesario que el proponente allegue documentos adicionales, donde cumpliendo con las reglas de acreditación de la experiencia. permita establecer que papel desempeñó en esta contratación.</p> <p>Adicionalmente y con el fin de tener en cuenta este contrato, es necesario que se allegue información donde establezca a que componente de la experiencia esta haciendo relación el Objeto del Contrato, tal cual se indica en los Términos de Referencia (CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN DE VIVIENDA), ya que esto no se identifica en la certificación.</p> <p>Lo anterior so pena que el contrato no pueda ser tenido en cuenta para efectos de requisitos habilitantes.</p>			

DEBE SUBSANAR:	SI
-----------------------	-----------

Contrato 3: No	<u>NO SE ESPECIFICA</u>
Objeto:	NOVENTA Y CINCO (95) VIVIENDAS TIPO 1 VIS EL CAMELLO III ETAPA CAUCASIA - ANTIOQUIA

	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	15/05/2003	1. Sumatoria (1.0 vez el valor del PE) (SMMLV)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (pesos):		2. (Unidades de Vivienda) (UN)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA		

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	<u>INVERSIONES RIZCALA HERMANOS RIZHER S EN C.S</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>A Folio 72 de la propuesta, el proponente presenta certificación emitida por el INURBE Regional Córdoba, la cual se encuentra suscrita por Iván Rodrigo Alvarado, quien actúa en calidad de Gerente General, donde certifica que la firma inversiones Rizcala Hermano Rizher S en C.S contrató la obra relacionada. En el documento se aprecia el Objeto, la fecha de terminación, el valor y las unidades de vivienda (95).</p> <p>De la información contenida en el documento aportado a Folio 72, se logra constatar que no hay claridad en que calidad actuó la Firma inversiones Rizcala Hermano Rizher S en C.S, toda vez que la certificación establece que dicha firma contrató la obra relacionada, por tanto es necesario que el proponente allegue documentos adicionales, donde cumpliendo con las reglas de acreditación de la experiencia. permita establecer que papel desempeñó en esta contratación.</p> <p>Adicionalmente y con el fin de tener en cuenta este contrato, es necesario que se allegue información donde establezca a que componente de la experiencia esta haciendo relación el Objeto del Contrato, tal cual se indica en los Términos de Referencia (CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN DE VIVIENDA), ya que esto no se identifica en la certificación.</p> <p>Lo anterior so pena que el contrato no pueda ser tenido en cuenta para efectos de requisitos habilitantes.</p>			

DEBE SUBSANAR:	SI
-----------------------	-----------

Observación general:	El proponente deberá subsanar los contratos aportados, con el fin de validar la totalidad de los requisitos habilitantes de la convocatoria
-----------------------------	---

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 13/08/2019	Convocatoria: 2019-O-001	Presupuesto: \$ 9,122,525,856	Municipio: SOLEDAD	No. Carpeta: 3
Nombre Proponente: J.A. & ASOCIADOS SAS		Nit: 890116998-3	Tipo Proponente: P. Jurídica	
Integrante 1: J.A. & ASOCIADOS SAS	Nit 1: 890116998-3	Part. (%) 1: 100%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: 	Nit 2: 	Part. (%) 2: 	Int 2: 	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

GRUPO 1	\$ 4,561,262,928
GRUPO 2	\$ 4,561,262,928

	J.A. & ASOCIADOS SAS				
Fecha Carta CC:	08-Ago-19				
Monto Carta CC:	\$ 2,740,000,000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	100%				

	J.A. & ASOCIADOS SAS					Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
¿La certificación de cupo de crédito esta expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia?	CUMPLE						
¿La carta cuenta con la razón social de la entidad bancaria y el nombre y cargo del representante que expide la certificación?	CUMPLE						
¿La carta de cupo de crédito está firmada por un funcionario de la entidad financiera autorizado para el efecto?	CUMPLE						
¿La carta de cupo de crédito contiene número telefónico y/o correo electrónico de contacto?	CUMPLE						
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE						
¿La fecha de expedición es inferior a 60 días con respecto a la fecha de cierre de la convocatoria?	CUMPLE						
En el caso en el que el proponente se presente a los dos grupos el valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 30% del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación.	CUMPLE						
En el caso en el que el proponente se presente a un solo grupo el valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 30% del presupuesto del valor estimado para el respectivo grupo. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación.	N/A						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE					A LA FECHA DE ENVIO DE LA EVALUACIÓN NO HA SIDO POSIBLE COMUNICARSE VIA TELEFONICA, EL PROPONENTE NO RELACIONO CORREO ELECTRONICO	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 2,740,000,000	\$ 2,736,757,757	CUMPLE

CUMPLE:
CUMPLE

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ASPECTOS JURÍDICOS CONVOCATORIA PÚBLICA NO 2019-O-001-SOLEDAD

OBJETO: “LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE SOLEDAD - ATLÁNTICO”

PROPONENTE #3: J.A. ASOCIADOS SAS

ASPECTO PARA VERIFICAR	NUMERALES TR	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 8 de agosto de 2019, suscrita por el representante legal ANA CECILIA CARBO LACOUTURE identificado con cédula de ciudadanía No.32701651, abonada por el ingeniero civil JAIRO RAMON ALDANA BULA con cédula 15039021 y T.P. 08202-14337
Carta de conformación de Proponente plural	2.1.1.2.	NO APLICA	
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	CUMPLE	<p>J.A. & ASOCIADOS SAS Cámara de Comercio de Barranquilla NIT. 890.116.998-3 Referencia de Operación No. 24/07/2019 OK2E6B42FF El objeto social contempla el objeto del proceso Matrícula: 06/08/1986 RENOVADA EL 28/03/2019. Revisor Fiscal: Armando de Jesús Guerrero Bustamante identificado con cédula 72126769 y suplente Shirllys Esther Alvarado Cárdenas CC 22624848 y T.P. 136572-T Duración de la sociedad: 31/12/2100 Representantes de la sociedad: ANA CECILIA CARBO LACOUTURE identificado con cédula de ciudadanía No. 32701651 GABRIELA ALDANA CARBO identificado con cédula de ciudadanía No. 1143138691</p>
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad	2.1.1.10.	CUMPLE	Aporta formato No. 2- suscrito el día 09/08/2019 por el Revisor Fiscal suplente Shirllys Esther Alvarado Cárdenas CC 22624848 y T.P. 136572-T

Social			
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.14	CUMPLE	Presentó el respectivo documento.
Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.	2.1.1.3	CUMPLE	Presentó el respectivo documento.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CUMPLE	El proponente, sus representantes legales, NO se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT.
Antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales y consulta en el registro nacional de medidas correctivas	2.1.1.6.	CUMPLE	<p><u>ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS</u> Se realizó la verificación en la página Web de la Procuraduría General de la Nación, y se constató que ni la empresa, ni el representante legal presentan antecedentes disciplinarios.</p> <p>J .A. & ASOCIADOS SAS Fecha: 12/08/2019 Certificado Ordinario: 131995423</p> <p>ANA CECILIA CARBO LACOUTURE Fecha: 12/08/2019 Certificado Ordinario: 131995500</p> <p>GABRIELA ALDANA CARBO Fecha: 12/08/2019 Certificado Ordinario: 131995541</p> <p>JAIRO RAMON ALDANA BULA Fecha: 12/08/2019 Certificado Ordinario: 131995580</p> <p><u>ANTECEDENTES FISCALES</u> Se realizó la verificación en la página Web de la Contraloría General de la Republica, y se constató que ni la</p>

			<p>empresa, ni su representante legal se encuentran reportados como responsables fiscales.</p> <p>J .A. & ASOCIADOS SAS Fecha: 12/08/2019 Código de verificación No. 8901169983190812185419</p> <p>ANA CECILIA CARBO LACOUTURE Fecha: 12/08/2019 Código de verificación No. 32701651190812185840</p> <p>GABRIELA ALDANA CARBO Fecha: 12/08/2019 Código de verificación No. 1143138691190812190006</p> <p>JAIRO RAMON ALDANA BULA Fecha: 12/08/2019 Código de verificación No. 15039021190812190219</p> <p><u>ANTECEDENTES JUDICIALES</u> Se realizo la verificación en la página Web de la Policía Nacional de Colombia, y se constató que el representante legal no tiene asuntos pendientes con las Autoridades Judiciales.</p> <p>ANA CECILIA CARBO LACOUTURE Fecha: 12/08/2019</p> <p>JAIRO RAMON ALDANA BULA Fecha: 12/08/2019</p> <p><u>REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS</u> Se realizo la verificación en la página Web de la Policía Nacional de Colombia, y se constató que el representante legal no tiene medidas vigentes.</p> <p>ANA CECILIA CARBO LACOUTURE Fecha: 12/08/2019</p>
--	--	--	--

			<p>Código de verificación No. 7743228</p> <p>JAIRO RAMON ALDANA BULA</p> <p>Fecha: 12/08/2019</p> <p>Código de verificación No. 7743241</p>
Garantía de seriedad de la oferta	2.1.1.8.	NO CUMPLE	<p>Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO</p> <p>Póliza: 85-45-101059310</p> <p>Referencia de Pago: Presentó Recibo de pago</p> <p>Valor asegurado: \$912.252.585.60</p> <p>Vigencias de los amparos: 09/08/2019 – 09/12/2019</p> <p>Asegurado – Beneficiario: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA (FIDUCIARIA BOGOTA S.A.)</p> <p>No se incluyeron las causales para hacer efectiva la garantía de la seriedad de la oferta:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado. b) La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses. c) El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas. d) La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por el CONTRATANTE para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.
Formato 5 de Conflictos de Interés	Formato 5	CUMPLE	Aporta formato 5
Formato de declaración juramentada de inexistencia de imposición de cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimiento de contratos	Formato 6	CUMPLE	Aporta formato 6

Formato declaración juramentada inhabilidades	Formato 7	CUMPLE	Aporta formato 7
No concentración de Contratos	2.1.4		

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la Convocatoria Pública No 2019-O-001-SOLEIDAD, se tiene que la propuesta presentada por: **J.A. ASOCIADOS SAS**, NO CUMPLE JURÍDICAMENTE. (DEBE SUBSANAR)

Verificación Técnica

Convocatoria No.	2019-O-001-SOLEIDAD
Objeto:	"LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE SOLEDAD-ATLÁNTICO"
Fecha de diligenciamiento:	12/08/2019
Tipo de Proponente:	PERSONA JURIDICA
No de Proponente:	3
Proponente:	<u>J.A. & ASOCIADOS SAS</u>
Representante Legal:	ANA CECILIA CARBO LACOUTURE C.C No 32,701,651

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	J.A. & ASOCIADOS SAS	890,116,998-3	100%	SI

Para aquellos proponentes que se presenten a los dos grupos de la presente convocatoria se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Específica deberá ser en:

CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN DE VIVIENDA

Para efectos de acreditar la experiencia el proponente deberá presentar máximo tres (3) contratos terminados que cumplan las siguientes condiciones:

ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	1. La sumatoria del valor de los contratos acreditados (terminados) deberá ser igual o superior a 1 vez el presupuesto estimado PE expresado en salarios mínimos SMMLV	12016002029	13240,98	SI
		TOTAL	13240,98	
2	La sumatoria de las viviendas construidas, ampliadas, adecuadas, remodeladas o mejoradas mediante los contratos aportados deberá ser igual o superior a 643 unidades de vivienda objeto de mejoramiento de esta convocatoria.	12016002029	1262,00	SI
		TOTAL	1262,00	

Nota 1: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia so pena de que no sean tenido en cuenta al momento de realizar la respectiva verificación.

Nota 2: se entiende por Vivienda: Construcción acondicionada para que habiten personas.

Ampliación: Todo incremento al área construida de una vivienda existente.

Mejoramiento: Se entiende por mejoramiento de vivienda, las obras que se requieren para garantizar el correcto funcionamiento de una infraestructura, con el fin de mejorar las condiciones de habitabilidad y salubridad de la misma.

Remodelación: Se entiende por remodelación toda obra civil realizada para reformar y/o modificar una vivienda en alguno de sus elementos o en su estructura.

Adecuación: Se entiende por adecuación toda obra civil realizada para adaptar una vivienda a las necesidades o condiciones requeridas de sus habitantes

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	9.122.525.856,00	Pesos
Aspecto 1: (1.0 veces el PE)		11.016,00	SMMLV

Para el Aspecto 2. (Unidades de Vivienda)	Un grupo	321	UN
	Dos grupos	643	

Contrato 1: No	<u>12016002029</u>
Objeto:	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA ENFOCADO A REDUCIR L POBREZA EXTREMA RELACIONADO CON LA HABITABILIDAD EN DIFERENTES BARRIOS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	30/05/2018	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	10.344.406.890	1. Sumatoria (1.0 vez el valor del PE) (SMMLV)	<u>13240,98</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		13240,98	2. (Unidades de Vivienda) (UN)	<u>1262,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		13240,98		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	<u>J.A. & ASOCIADOS SAS</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>Folio 114-115: Certificación suscrita por el Secretario de Despacho - Secretario Distrital del Obras Pública del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, el cual certifica que la empresa J.A. & ASOCIADOS SAS, ejecutó el contrato No 012016002029 por un valor de \$10,344,406,890 con fecha de terminación 30 de mayo de 2018, adicionalmente dejó constancia que el contratista ejecutó el mejoramiento de vivienda de 1262 unidades de vivienda.</p> <p>Folio 116-117: Acta de terminación suscrita por el secretario de Obras Públicas como supervisor del contrato, el contratista, el Director de Interventoría y el representante legal de la interventoría, donde se evidencian los datos contractuales.</p> <p>Folio 118-119: Acta recibo final de obra No 11 suscrita por la interventoría, el contratista y el supervisor, donde se evidencian las actividades ejecutadas</p> <p>Folio 120-131: Copia del contrato suscrito por la Secretaria General del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla y el contratista.</p> <p>Con la documentación presentada para este contrato el proponente cumple con las condiciones de experiencia especifica exigida en los términos de referencia</p>			

Observación general:	El proponente CUMPLE con lo establecido en el numeral 2,1,3,1 de los terminos de referencia, dandole la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE, dentro del proceso.
-----------------------------	---